



JUSTIFICACIÓN DE LA NO UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2025
Adquisición de Drones y Sensores, ID: 464019

Asunción, 08 de julio de 2025

OBJETO : Elevar Dictamen.

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con relación al llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Adquisición de Drones y Equipo de Laboratorio”**, ID: **464019**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, a los efectos de elevar Justificación de la no utilización del anticipo para las MIPYMES.

Justificación:

Se ha optado por no conceder anticipos a las MIPYMES y otras empresas, con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con el contrato antes de recibir el pago, esta medida reduce el riesgo de incumplimiento y protege los recursos públicos, asimismo, fomenta una competencia equitativa y asegura una gestión más eficaz de los fondos públicos.

Atentamente.



Lic. CLAUDIA ARLINA COLMAN MARTINEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay